GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 20 de junio de 2023.

DECLARACIÓN JURADA

Abogado José Domingo Ayala Galeano, Director de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que en conocimiento de los alcances de la reglamentación mencionada y del proceso licitatorio individualizado con el **ID N° 423786 "Contratación de Servicios de Publicación de Edictos en Periódicos para la Gobernación de Misiones"** se procedió a la apertura de ofertas en fecha 20 de junio del corriente año sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acta, amparado en el Artículo 4, inciso "b" de la disposición reglamentaria, atendiendo a que es un llamado de vital importancia para la institución y con el objetivo de poder proceder a la publicación de procesos licitatorios a ser realizados por la Gobernación constituyendo este el interés público comprometido. La realización de algún tipo de prórroga en el presente llamado provocaría serios daños y perjuicios a la institución por el hecho de que no se podrían realizar varios llamados de esta Institución afectando seriamente el interés público comprometido en el presente proceso licitatorio. Por lo expuesto solicito la apertura de la única oferta presentada a fin de continuar con los procesos de adjudicación del llamado mencionado.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Ayala
Director de la U.O.C.